

Nota y Por el curso de este dia se ha dado parte a la Com.<sup>na</sup> Provincial  
instruccion primaria, de la instalacion de la Junta Local  
esta V.<sup>a</sup> con expresion de las personas que le componen.  
Yo firmo en Abasco a dos de octubre de  
mil ochocientos Cuarenta y tres, doy fe =

Telo  
E

Acto y Lularillo de Abasco a quince de octubre de mil ochocientos Cuarenta y tres: Los Sec. de ayuntamiento hallandose reunidos en esta Sala  
Dijeron: que habiendo vivido por el curso de este dia de la Com.<sup>na</sup>  
de instruccion primaria de la J. Provincial una comunicacion  
de octubre corriente, conveida a reclamar las personas de que  
componen la Junta Local de esta expresada Villa como lo tenia  
citado por su circular inserto en el Boletin Of. numero 106 de  
ocho del veinte y nueve de Agosto ultimo, debian de acordar  
y acordaron: Se oficie de nuevo a dicha Com.<sup>na</sup> Sup.<sup>ra</sup> manifestando  
que en consecuencia de aquella circular quedo instalada la Junta  
de esta expresada V.<sup>a</sup> sin embargo de haberse asi participado a  
dichos Corrientes, y con respecto al ultimo extremo de dicha  
que a la brevedad posible se pondra y remitira el Sup.<sup>co</sup>  
que reclama como pedido a virtud de la exposicion  
p.<sup>ra</sup> D. Joa.<sup>q</sup> Gomez Molino en queja sobre deponicion  
de dicho de Malta de instr. prim. de escuela pp.<sup>ca</sup>, respecto  
este ayuntamiento no se le han permitido antes las ocupaciones  
la prueva quinta y otros muchos negocios de interes al  
otro lo acordaron y firmaron los omes. doy fe =

Joaquin Gomez Carrillo      Jose Gomez y Telo

Joaquin Garcia

Antonio Velasco  
Jose Antonio  
Molina

Joaquin  
Gomez

